



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Expte. DGN Nº 116/2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La invitación cursada por el Presidente del Centro de Estudios de la Cultura Cannábica de Argentina, Luis E. Osler, mediante la cual pone en conocimiento la realización de la “*Expo Cannabis*”, durante los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año, en el Pabellón Ocre de La Rural (Predio Ferial de Palermo), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y solicita se auspicie la actividad por parte de este Ministerio Público de la Defensa.

Que el objeto del evento es la visualización del colectivo, su interrelación y el intercambio de conocimientos y experiencias en los aspectos legales, científicos, culturales, industriales y medicinales; y reunirá los principales actores de la cultura cannábica tanto mundial como local.

Que las jornadas rondarán en torno al tópico “*cultura cannábica: salud, derecho y justicia*” y se desarrollarán distintos stands, conferencias, debates, talleres y espectáculos en la temática. Asimismo se montará un espacio de acceso a la justicia, que tendrá por finalidad propiciar el acercamiento de los diversos actores del colectivo cannábico a los organismos del estado vinculados a la defensa, con el objeto de colaborar y posibilitar el pleno ejercicio de sus derechos humanos mediante el asesoramiento y la entrega de información respecto a su contenido y alcance, a las facultades y competencias de las distintas defensorías, a los recursos con los que cuentan para llevar a cabo las defensas, al contenido de estos recursos y demás cuestiones atinentes al pleno goce de sus derechos.

Que este Ministerio Público de la Defensa es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral a las personas, promoviendo toda medida tendiente a tal fin, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Art. 1º, Ley Nº 27.149). En ese sentido, desarrolla programas y actividades permanentes sobre el acceso al derecho y a la justicia y establece mecanismos para su interacción efectiva con distintos sectores sociales, con la participación de organismos públicos y privados involucrados con la defensa y protección de derechos, mediante la colaboración interinstitucional y el trabajo en red (Art. 6º, Ley Nº 27.149).

Que la Secretaría General de Política Institucional dictaminó favorablemente a lo solicitado, considerando que los objetivos y temas que se abordarán en el evento resultan de interés institucional, y que se abrirá un espacio que permitirá difundir la misión y funciones de este Ministerio Público de la Defensa relacionada con la temática del evento, de manera de facilitar el acceso a la justicia de las personas.

Que el auspicio no implicará erogación presupuestaria para este Ministerio Público de la Defensa.

Que, ante ello, y compartiendo los argumentos expuestos por la Secretaría General de Política Institucional, corresponde hacer lugar a lo solicitado, e impulsar medidas orientadas a su difusión.

Por ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. AUSPICIAR la primera exposición sobre cannabis en Argentina “*Expo Cannabis*”, que tendrá lugar los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año en el Pabellón Ocre de La Rural (Predio Ferial de Palermo), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e impulsar medidas orientadas a su difusión.

II. PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE el contenido de la presente y, cumplido que sea, archívese.